

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 4379

Ref. Expediente N° SD2025/0063986

Por la cual se niega un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por escrito presentado el día 1 de julio de 2025, GRUPO COMERCIAL KOKOPIKO - RIKO DE LA PATA AL PIKO S.A.S., solicitó el registro de la Marca Riko de la Pata al Piko (Nominativa) para distinguir servicios comprendidos en las clases 35 y 43 de la Clasificación Internacional de Niza¹.

SEGUNDO: Que publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 1074, no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el estudio de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irreregistrabilidad determinadas por los artículos 135 y 136 de la Decisión. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“...a la Oficina Nacional Competente le corresponde realizar el examen de registrabilidad, el que es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de

¹ **35:** Servicios de venta al por mayor relacionados con carnes; servicios de venta al por menor relacionados con carnes; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros [compra de productos para otras empresas]; adquisición de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de compra de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de tienda de venta al por menor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta al por mayor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto cervezas; servicios de venta al por mayor de bebidas con alcohol, excepto cerveza; servicios de venta al por mayor de bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de preparaciones de bebidas; suministro de asistencia comercial; administración de asuntos comerciales en materia de franquicias; administración de asuntos de negocios de franquicias; asesoramiento comercial relacionado con las franquicias; asesoramiento empresarial en materia de franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial relacionado con franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial sobre franquicias; asesoramiento y consultoría comercial sobre franquicias; asesoría y consultoría empresarial relacionada con las franquicias; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos y bebidas; servicios de tiendas mayoristas de alimentos marinos; servicios de tiendas mayoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas de alimentos y productos para beber; servicios de tiendas minoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos para la cocción de alimentos; servicios de venta al por mayor de aparatos para cocinar alimentos; servicios de venta minorista de alimentos; servicios de venta minorista en relación con instrumentos para la preparación de alimentos; servicios de venta minorista o mayorista de alimentos y bebidas; servicios de venta minorista y mayorista de alimentos para bebés.

43: Alquiler de fuentes de bebidas; alquiler de muebles, mantelería, servicios de mesa y equipos para el suministro de alimentos y bebidas; catering para el suministro de comidas y bebidas; preparación de alimentos y bebidas; preparación de comidas y bebidas; preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato; provisión de alimentos y bebidas a pacientes y huéspedes; servicio de comidas y bebidas en bares de productos lácteos; servicio de comidas y bebidas en cibercafés; servicio de comidas y bebidas en confiterías especializadas en rosquillas; servicio de comidas y bebidas en locales de venta minorista y de comidas para llevar; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicio de comidas y bebidas para huéspedes; servicio de comidas y bebidas [servicios de camareros]; servicio de información sobre recetas para confeccionar bebidas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de zumo de frutas; suministro de bebidas alcohólicas; suministro de bebidas con alcohol; suministro de comidas y bebidas; suministro de comidas y bebidas en el marco de servicios de recepción; suministro de comidas y bebidas en tabernas; suministro de comidas y bebidas para banquetes; suministro de información en forma de recetas de bebidas; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafetería; servicios de cafeterías y comedores; servicios de restauración para cafeterías de empresas; servicios de b&b [alojamiento y desayuno]; restaurantes de Parrilladas; restaurantes de parrillas; alquiler de aparatos para cocinar; alquiler de equipos de cocina para fines industriales; alquiler de fogones de cocina; alquiler de fogones de cocinar que no sean eléctricos; consejos relacionados con recetas de cocina; servicios de catering especializados en cocina española; servicios de catering especializados en cocina europea; servicios de catering especializados en cocina japonesa; servicios de chef de cocina a domicilio; servicios de cocina fantasma; servicios de cocinas virtuales; suministro de información en el ámbito de la cocina mediante un sitio web; suministro de información en el ámbito de la cocina por sitios web; suministro de información sobre cocina; suministro de información sobre cocina por sitios web; asesoramiento en la preparación de alimentos; asesoramiento en materia de preparación de comidas; asesoramiento en relación con la preparación de las comidas; consultoría en la preparación de alimentos; consultoría en la preparación de comidas; información en relación con la preparación de las comidas; preparación de alimentos; preparación de comida española de consumo inmediato; preparación de comidas; preparación de comidas para terceros mediante subcontratación; servicios de preparación de alimentos; servicios de preparación de alimentos y bebidas; servicios de preparación de comidas; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de comidas preparadas; servicios de consultoría en materia de servicios de comidas y bebidas preparadas [catering]; cocción de alimentos; servicios de alimentos preparados; servicios de asesoramiento en materia de preparación de alimentos; servicios de cocción de alimentos; servicios de consultoría en el ámbito de los alimentos; servicios de consultoría en materia de alimentos; suministro de alimentos y bebidas.



Ref. Expediente N° SD2025/0063986

que no hubiesen sido presentadas oposiciones; en consecuencia, la Autoridad Competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que sean presentadas oposiciones, la Oficina Nacional Competente se pronunciará acerca de ellas así como acerca de la concesión o de la denegación del registro solicitado.”

Causales de irregistrabilidad en estudio

Literal b) del artículo 135 de la Decisión 486

“No podrán registrarse como marcas los signos que:

b) carezcan de distintividad”.

Concepto de la norma

La distintividad es el elemento diferenciador por naturaleza de un signo. Es aquella característica que reviste al signo de aptitud para distinguir los productos de uno y otro empresario en el mercado. En palabras del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina de Naciones *“el carácter distintivo de la marca le permite al consumidor realizar la elección de los bienes que desea adquirir, pues el signo marcario le da a la mercadería su individualidad y posibilita que un producto sea reconocido de entre otros similares que se ofertan en el mercado por sus competidores²”.*

Asimismo, el Honorable Tribunal ha expuesto que *“la marca sirve como medio de diferenciación de los productos o servicios para los que se ha registrado, haciendo viable que el consumidor los diferencie e individualice; esto le ayuda a realizar una adecuada e informada elección de los bienes y servicios que desea adquirir, y tal elección depende de ciertas características que se encuentran en productos o servicios identificados con determinadas marcas, lo que motiva a que el consumidor prefiera determinada marca y reitere la elección de los bienes identificados con ella³”.*

El tribunal distingue tanto *“una capacidad distintiva “intrínseca” como una capacidad distintiva “extrínseca”, la primera se refiere a la aptitud individualizadora del signo, mientras que la segunda se refiere a su no confundibilidad con otros signos⁴”.*

Estudio de registrabilidad del signo solicitado

El signo solicitado a registro es:

Signo solicitado
Riko de la Pata al Piko (Nominativa)

El cual pretende identificar los siguientes servicios de la Clasificación Internacional de Niza:

²Proceso 126-IP-2005. Interpretación prejudicial de los artículos 134 y 136, literal a) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, con fundamento en la consulta formulada por el Consejo de Estado de la República de Colombia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera. Expediente Interno N° 2002-00339. Actor: BRITISH AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED. Marca mixta: “MARINE EXTRA SUAVE”.

³Op. Cit.

⁴Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 76-IP-2007 Interpretación prejudicial de los artículos 134, 135 literal j), 136 literal a), 201, 203 y 212 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, conforme a la solicitud presentada por la Segunda Sala del Tribunal Distrital N° 1 de lo Contencioso Administrativo de Quito de la República del Ecuador, e interpretación de oficio de los 135 literal k) y l), 146, 148, 150, 214, 218 y 219 de la misma Decisión. Signo: TEQUILA. Actor: TEQUILA CUERVO S.A. DE C.V. Proceso interno N° 10516 LYM.

Ref. Expediente N° SD2025/0063986

35: Servicios de venta al por mayor relacionados con carnes; servicios de venta al por menor relacionados con carnes; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros [compra de productos para otras empresas]; adquisición de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de compra de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de tienda de venta al por menor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta al por mayor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto cervezas; servicios de venta al por mayor de bebidas con alcohol, excepto cerveza; servicios de venta al por mayor de bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de preparaciones de bebidas; suministro de asistencia comercial; administración de asuntos comerciales en materia de franquicias; administración de asuntos de negocios de franquicias; asesoramiento comercial relacionado con las franquicias; asesoramiento empresarial en materia de franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial relacionado con franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial sobre franquicias; asesoramiento y consultoría comercial sobre franquicias; asesoría y consultoría empresarial relacionada con las franquicias; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos y bebidas; servicios de tiendas mayoristas de alimentos marinos; servicios de tiendas mayoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas de alimentos y productos para beber; servicios de tiendas minoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos para la cocción de alimentos; servicios de venta al por mayor de aparatos para cocinar alimentos; servicios de venta minorista de alimentos; servicios de venta minorista en relación con instrumentos para la preparación de alimentos; servicios de venta minorista o mayorista de alimentos y bebidas; servicios de venta minorista y mayorista de alimentos para bebés.

43: Alquiler de fuentes de bebidas; alquiler de muebles, mantelería, servicios de mesa y equipos para el suministro de alimentos y bebidas; catering para el suministro de comidas y bebidas; preparación de alimentos y bebidas; preparación de comidas y bebidas; preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato; provisión de alimentos y bebidas a pacientes y huéspedes; servicio de comidas y bebidas en bares de productos lácteos; servicio de comidas y bebidas en cibercafés; servicio de comidas y bebidas en confiterías especializadas en rosquillas; servicio de comidas y bebidas en locales de venta minorista y de comidas para llevar; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicio de comidas y bebidas para huéspedes; servicio de comidas y bebidas [servicios de camareros]; servicio de información sobre recetas para confeccionar bebidas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de zumo de frutas; suministro de bebidas alcohólicas; suministro de bebidas con alcohol; suministro de comidas y bebidas; suministro de comidas y bebidas en el marco de servicios de recepción; suministro de comidas y bebidas en tabernas; suministro de comidas y bebidas para banquetes; suministro de información en forma de recetas de bebidas; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafetería; servicios de cafeterías; servicios de cafeterías y comedores; servicios de restauración para cafeterías de empresas; servicios de b&b [alojamiento y desayuno]; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; alquiler de aparatos para cocinar; alquiler de equipos de cocina para fines industriales; alquiler de fogones de cocina; alquiler de fogones de cocinar que no sean eléctricos; consejos relacionados con recetas de cocina; servicios de catering especializados en cocina española; servicios de catering especializados en cocina europea; servicios de catering especializados en cocina japonesa; servicios de chef de cocina a domicilio; servicios de cocina fantasma; servicios de cocinas virtuales; suministro de información en el ámbito de la cocina mediante un sitio web; suministro de información en el ámbito de la cocina por sitios web; suministro de información sobre

Resolución N° 4379

Ref. Expediente N° SD2025/0063986

cocina; suministro de información sobre cocina por sitios web; asesoramiento en la preparación de alimentos; asesoramiento en materia de preparación de comidas; asesoramiento en relación con la preparación de las comidas; consultoría en la preparación de alimentos; consultoría en la preparación de comidas; información en relación con la preparación de las comidas; preparación de alimentos; preparación de comida española de consumo inmediato; preparación de comidas; preparación de comidas para terceros mediante subcontratación; servicios de preparación de alimentos; servicios de preparación de alimentos y bebidas; servicios de preparación de comidas; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de comidas preparadas; servicios de consultoría en materia de servicios de comidas y bebidas preparadas [catering]; cocción de alimentos; servicios de alimentos preparados; servicios de asesoramiento en materia de preparación de alimentos; servicios de cocción de alimentos; servicios de consultoría en el ámbito de los alimentos; servicios de consultoría en materia de alimentos; suministro de alimentos y bebidas.

Esta Dirección encuentra que el signo solicitado carece de la fuerza distintiva intrínseca, toda vez que su composición no permite individualizar los servicios de un empresario de forma única en el mercado.

El término **“RIKO”** constituye una variación ortográfica de la palabra “rico”, expresión de uso común en el idioma español que se emplea frecuentemente en el ámbito comercial y publicitario para resaltar cualidades positivas o agradables, particularmente en relación con servicios de alimentación, gastronomía o expendio de comidas y bebidas. Su uso extendido en el sector impide que el consumidor lo perciba como un elemento distintivo que permita asociar el signo con un origen empresarial determinado.

Por su parte, la expresión **“DE LA PATA AL PIKO”** se entiende como una frase que refuerza la idea general transmitida por el conjunto, esto es, una valoración positiva del servicio ofrecido, sin aportar un contenido de fantasía o creatividad que le otorgue distintividad. La combinación de estos elementos genera una construcción de carácter coloquial, que el público consumidor percibirá como una expresión laudatoria o promocional, más no como un indicativo de procedencia empresarial.

Adicionalmente, el signo no incorpora elementos gráficos que compensen su falta de distintividad denominativa o que contribuyan a dotarlo de un mínimo carácter distintivo capaz de individualizar los servicios solicitados frente a los de otros oferentes en el mercado.

En consecuencia, el signo objeto de la solicitud está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el artículo 135 literal b) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

En mérito de lo expuesto esta Dirección,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Negar el registro de la Marca Riko de la Pata al Piko (Nominativa) para distinguir servicios comprendidos en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza⁵, solicitada por GRUPO COMERCIAL KOKOPIKO - RIKO DE LA PATA AL PIKO

⁵ **35:** Servicios de venta al por mayor relacionados con carnes; servicios de venta al por menor relacionados con carnes; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros [compra de productos para otras empresas]; adquisición de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de abastecimiento de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de compra de bebidas alcohólicas para terceros; servicios de tienda de venta al por menor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de tiendas de venta al por mayor en línea que incluyen bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de bebidas alcohólicas, excepto cervezas; servicios de venta al por mayor de bebidas con alcohol, excepto cerveza; servicios de venta al por mayor de bebidas sin alcohol; servicios de venta al por mayor de preparaciones de bebidas; suministro de asistencia comercial; administración de asuntos comerciales en materia de franquicias; administración de asuntos de negocios de franquicias; asesoramiento comercial relacionado con las franquicias; asesoramiento empresarial en



Resolución N° 4379

Ref. Expediente N° SD2025/0063986

S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Negar el registro de la Marca Riko de la Pata al Piko (Nominativa) para distinguir servicios comprendidos en la clase 43 de la Clasificación Internacional de Niza⁶, solicitada por GRUPO COMERCIAL KOKOPIKO - RIKO DE LA PATA AL PIKO S.A.S., por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar de esta resolución a GRUPO COMERCIAL KOKOPIKO - RIKO DE LA PATA AL PIKO S.A.S., solicitante del registro marcario, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: En firme esta resolución archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá D.C., el 23 de enero de 2026



DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

materia de franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial relacionado con franquicias de restaurantes; asesoramiento empresarial sobre franquicias; asesoramiento y consultoría comercial sobre franquicias; asesoría y consultoría empresarial relacionada con las franquicias; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos; servicios de distribución comercial al por mayor de alimentos y bebidas; servicios de tiendas mayoristas de alimentos marinos; servicios de tiendas mayoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas de alimentos y productos para beber; servicios de tiendas minoristas de equipos para la cocción de alimentos; servicios de tiendas minoristas en línea de equipos para la cocción de alimentos; servicios de venta al por mayor de aparatos para cocinar alimentos; servicios de venta minorista de alimentos; servicios de venta minorista en relación con instrumentos para la preparación de alimentos; servicios de venta minorista o mayorista de alimentos y bebidas; servicios de venta minorista y mayorista de alimentos para bebés.

⁶ 43: Alquiler de fuentes de bebidas; alquiler de muebles, mantelería, servicios de mesa y equipos para el suministro de alimentos y bebidas; catering para el suministro de comidas y bebidas; preparación de alimentos y bebidas; preparación de comidas y bebidas; preparación y suministro de comidas y bebidas de consumo inmediato; provisión de alimentos y bebidas a pacientes y huéspedes; servicio de comidas y bebidas en bares de productos lácteos; servicio de comidas y bebidas en cibercafés; servicio de comidas y bebidas en confiterías especializadas en rosquillas; servicio de comidas y bebidas en locales de venta minorista y de comidas para llevar; servicio de comidas y bebidas en restaurantes y bares; servicio de comidas y bebidas para clientes de restaurantes; servicio de comidas y bebidas para huéspedes; servicio de comidas y bebidas [servicios de camareros]; servicio de información sobre recetas para confeccionar bebidas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de jugo de frutas; servicio de té, café, cacao, gaseosas o bebidas de zumo de frutas; suministro de bebidas alcohólicas; suministro de bebidas con alcohol; suministro de comidas y bebidas; suministro de comidas y bebidas en el marco de servicios de recepción; suministro de comidas y bebidas en tabernas; suministro de comidas y bebidas para banquetes; suministro de información en forma de recetas de bebidas; servicios de cafés, cafeterías y restaurantes; servicios de cafetería; servicios de cafeterías y comedores; servicios de restauración para cafeterías de empresas; servicios de b&b [alojamiento y desayuno]; restaurantes de parrilladas; restaurantes de parrillas; alquiler de aparatos para cocinar; alquiler de equipos de cocina para fines industriales; alquiler de fogones de cocina; alquiler de fogones de cocinar que no sean eléctricos; consejos relacionados con recetas de cocina; servicios de catering especializados en cocina española; servicios de catering especializados en cocina europea; servicios de catering especializados en cocina japonesa; servicios de chef de cocina a domicilio; servicios de cocina fantasma; servicios de cocinas virtuales; suministro de información en el ámbito de la cocina mediante un sitio web; suministro de información en el ámbito de la cocina por sitios web; suministro de información sobre cocina; suministro de información sobre cocina por sitios web; asesoramiento en la preparación de alimentos; asesoramiento en materia de preparación de comidas; asesoramiento en relación con la preparación de las comidas; consultoría en la preparación de alimentos; consultoría en la preparación de comidas; información en relación con la preparación de las comidas; preparación de alimentos; preparación de comida española de consumo inmediato; preparación de comidas; preparación de comidas para terceros mediante subcontratación; servicios de preparación de alimentos; servicios de preparación de alimentos y bebidas; servicios de preparación de comidas; servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de comidas preparadas; servicios de consultoría en materia de servicios de comidas y bebidas preparadas [catering]; cocción de alimentos; servicios de alimentos preparados; servicios de asesoramiento en materia de preparación de alimentos; servicios de cocción de alimentos; servicios de consultoría en el ámbito de los alimentos; servicios de consultoría en materia de alimentos; suministro de alimentos y bebidas.

